



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**2.- Debate y votación de la moción N.º 121, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0217, relativa a criterios para corregir los procedimientos de contratación de personal de la empresa pública CANTUR, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4200-0121]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 2.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 121, subsiguiente a la interpelación número 217, relativa a criterios para corregir los procedimientos de contratación de personal de la empresa pública CANTUR presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa, por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz el Sr. Media por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

La semana pasada el consejero Marcano, aprovechándose de la posibilidad que le permite el Reglamento de esta Cámara de cerrar el Gobierno las intervenciones realizaron una serie de manifestaciones que sabía que en aquel momento no iban a tener respuesta.

Habló de contrataciones de amigos, de empresarios, allegados y de concejales, que quiso asociar a mí y a mi partido dentro de la contratación de personal de CANTUR.

Como el pasado lunes no puede responderles gracias a las particularidades que tiene nuestro Reglamento hoy quiero recoger su guante, hoy quiero recoger su guante, y desde esta tribuna le emplazo a que hablemos largo y tendido de estas acciones que él quiso achacar a otros y que él nunca observa en su entorno.

Me gustaría hablarle de concejales, de presidentes de juntas vecinales, de integrantes de lista de su partido, de sus mujeres y de sus maridos, de sus hijos e hijas, de sus sobrinos y sobrinas, de los yernos, de los cuñados, de esos empresarios amigos que hablan demasiado y que anuncian su contratación meses antes de que ésta se produzca, de personas que se contratan y que, meses más tarde ingresan en las listas de algunos partidos, de personas que se contratan irregularmente para que luego demanden a CANTUR y acaben dentro de la empresa como indefinidos, de números 1, que cuando pierden su sueldo en su ayuntamiento se les contrata para que puedan seguir comiendo como si CANTUR fuera un departamento de servicios sociales del gobierno de Cantabria.

Y un sinfín de esos casos que me gustaría compartir con el Sr. Marcano. No sé si el Reglamento de esta Cámara nos permitirá contar con el tiempo suficiente para poder poner luz a esos nombres, pero por mi parte como les he dicho, recojo el guante. Vamos a dar visibilidad a eso que él me achaca sin que yo pueda defenderme, pero que no tengo ningún problema en poner encima de la mesa.

Me acusó también de despedir a trabajadores de forma sectaria. Quiero recordar desde esta tribuna que CANTUR, gracias a la gestión de mis antecesores, estaba quebrada y peligraban sus 460 puestos de trabajo, no había dinero para pagar las nóminas y corría peligro el total de la plantilla. Lo que se hizo en 2011 y en 2012 es lo que hace cualquier gestor sensato, proteger a esos trabajadores que no tenían la culpa de lo que habían despilfarrado y dinamitado los anteriores responsables de la empresa pública.

Por eso se acordó con los trabajadores las medidas a llevar a cabo y por eso se pasó de una quiebra total a poner la empresa en un camino de crecimiento y rigor, camino que, por lo que vemos todos los días hace mucho tiempo que CANTUR volvió a abandonar.

Al señor consejero le pediría que obligue a su equipo a ponerse a trabajar, queda menos de un año para acabar la legislatura y espero que el nuevo Gobierno que surja de las urnas no encuentre un panorama parecido al que nosotros nos encontramos. Ya lo hicieron una vez, espero que no lo vuelvan a hacer, porque eso a mí sí que no me dejaría dormir.

Señorías, desde hace ya demasiado tiempo raro es el mes que no tenemos noticias de denuncias sindicales y sentencias judiciales que ponen en cuestión la gestión de la contratación de personal en CANTUR, el consejero Marcano decía la semana pasada que las sentencias no eran contra CANTUR, resulta curioso que en todas ellas se condena la empresa pública, resulta curioso que todas ellas son recurridas por CANTUR como condenado, y el Sr. Marcano sigue diciendo que esas sentencias no son contra CANTUR, ¿ustedes lo entienden? Nos decía el consejero Marcano que nadie de su equipo comete fraude de ley a sabiendas, ni irregularidad alguna a sabiendas, ni se cometen errores a sabiendas. Pero, señores diputados, puede que la primera vez que CANTUR recibe una sentencia en su contra muy dura, en esa



primera vez puede haber un cierto desconocimiento de esa mala praxis, pero cuando uno tropieza una u otra vez con la misma piedra no puede alegar desconocimiento. Cuando los tribunales de justicia, uno tras otro, resuelven en contra de las actuaciones de CANTUR, ese desconocimiento se desvanece.

Señorías, las sentencias caen una tras otra, CANTUR las recurre y los tribunales las ratifican, esto no puede seguir. No se las voy a volver a leer de nuevo porque debiéramos avergonzarnos de lo que allí dicen los tribunales de justicia, cómo puede ser que los servicios jurídicos de CANTUR avalen como dice el Sr. Marcano esa forma de proceder. En los procedimientos de contratación de personal quién dice lo que es legal, el consejero Marcano y sus servicios jurídicos o los jueces y magistrados de los tribunales de justicia. Yo lo tengo claro, pero la dirección de los la dirección regionalista de CANTUR parece que no. Hay sentencias que consideran probado que CANTUR vulnera el convenio colectivo, el Estatuto básico del empleado público y la Ley de régimen jurídico del gobierno de la administración y del sector público institucional de la comunidad autónoma de Cantabria, ¿hay algo más que vulnerar en un solo procedimiento?

En resumidas cuentas, a muchos de los procesos de contratación de CANTUR porque así lo consideran probado los tribunales de justicia, se les ha privado de contar con los criterios de igualdad, mérito y capacidad. Además de haberse realizado a espaldas de los representantes de los trabajadores y sin seguir los propios procedimientos que la empresa se había dado desde 2014 y que la normativa de contratación pública vigente en nuestro ordenamiento jurídico exige, y qué hace un buen regionalista cuando las sentencias judiciales se ponen en su contra, pues la recurre una y otra vez hasta el Tribunal Supremo, pero el consejero Marcano no quiso hablar de estas cosas la semana pasada, a pesar de que yo lo pregunté con insistencia, prefirió decir que todos somos iguales, a pesar de ser él y su gestión los que son condenados una y otra vez.

Señorías, el martes 31 de mayo el Boletín Oficial de Cantabria publicaba la resolución 1/2022 de ese mismo día, por la que se aprobaba la oferta de empleo público correspondiente a las categorías profesionales dentro del proceso excepcional de estabilización del empleo temporal de larga duración, previsto en la disposición adicional séptima y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Resulta llamativo que el lunes 30 de mayo, en una reunión con el comité de empresa, al director general, el Sr. Colsa hablaba de 152 plazas a estabilizar, a lo largo de esa reunión y previos algunos ajustes, hablaba de 123 puestos a tratar, cuando apareció al día siguiente publicado en el Boletín Oficial de Cantabria esa relación, el listado de plazas era de 107. El consejero Marcano me dijo la semana pasada que el consejo de administración la mañana antes de que por la tarde se produjera la reunión con el comité de empresa ya tuvo conocimiento de que el número de puestos a estabilizar estaban entre 103 y 107, cómo puede ser esto. Por la tarde, todos los sindicatos recibieron un documento para negociar en los que esos puestos eran 152, quién miente aquí, este es el documento que obra en mano de todos los trabajadores, o Marcano nos mintió en este Parlamento, o Bernardo Colsa y la secretaria general intentaron engañar a los trabajadores esa tarde.

Lo que está claro es que no, señorías, no pueden ser ciertas a la vez una cosa y la contraria. Señorías, la dirección de CANTUR trabaja, cuando menos, dentro de la improvisación más absoluta. En un mismo día y sobre un trabajo que debiera ser muy serio pasaron de 152 plazas a primera hora de la tarde, 123 a media tarde y 107 al día siguiente. Esas plazas a estabilizar deben responder a criterios objetivos que marca la legislación nacional y no a las ocurrencias de un equipo directivo sin criterio, a alguien le extraña luego que los resultados sean los que están siendo. El equipo directivo de CANTUR no está a la altura de una empresa pública que necesita de rigor estabilidad y criterio del cual carece.

Le pregunté también que me explicara la sentencia 158/22, de 27 de abril, por el que se condena a CANTUR a reconocer a un indefinido no fijo a un trabajador de la empresa. En ese caso, a diferencia de todos los demás, CANTUR no ha recurrido la sentencia, resulta que esa persona es afiliada y cargo público del PRC y se presenta a declarar a su favor quien había sido el que había hecho posible las irregularidades que el juez estaba condenando, miembro de la misma lista electoral del denunciante. ¿Esa es la única sentencia con la que la dirección de CANTUR está de acuerdo de todas las que se han dictado en su contra? Si es así, por qué no acordaron con ese trabajador ese reconocimiento antes de iniciar esa vía judicial, qué diferencia a este caso de todos los demás. Pues a estas preguntas el Sr. Marcano se hizo el sordo y prefirió no contestar.

Con la moción pedimos que el departamento de recursos humanos de CANTUR coordine y planifique los trabajos de los fijos discontinuos, ya que ahora mismo es un desastre. Pedimos también que se aprueben unas bases generales de contratación en un plazo de un mes que se ajusten a lo dispuesto en la legislación vigente, y queremos que se apruebe en un plazo superior a 3 meses, una relación de puestos de trabajo de la empresa pública CANTUR. En febrero ante estas mismas alternativas nos dijeron que la solución era inminente y por eso votaron en contra. Estamos a mediados de junio y seguimos exactamente igual.

Señorías, la imagen de CANTUR es la imagen que proyectamos de Cantabria en el exterior, no podemos permitirnos una sombra de dudas sobre la manera de gestionar esta empresa pública. Los trabajadores de CANTUR son los primeros que quieren claridad y limpieza en los procedimientos que les afectan y el Gobierno de Cantabria está obligado a dársela. Obliguemos a CANTUR a que sea transparente en su funcionamiento, será bueno para todos. Esta moción pretende eso, que cualquier ciudadano vea esa empresa pública como una posibilidad de desarrollo personal, pero que además sepa que



no va a tener que pasar por ningún filtro adicional más que los de la igualdad, el mérito y la capacidad. Eso será un buen mensaje para toda la ciudadanía de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Media.

En el turno de fijación de posiciones, el Grupo Mixto VOX ha presentado una enmienda de modificación y para su defensa tiene la palabra el Sr. Blanco por un tiempo máximo de tres minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.

Señores diputados, volvemos a hablar de CANTUR y volvemos a hablar de corrupción de baja intensidad. Miren que hemos hablado en innumerables ocasiones de la corrupción de baja intensidad del Partido Regionalista, miren que hemos tenido que escuchar todo tipo de justificaciones, pero lo que tuvimos que oír la semana pasada en este Parlamento por parte del consejero de Industria, del Sr. Marcano, fue espeluznante. En su réplica la interpelación que realizó el Partido Popular afirmó con tono amenazante, "CANTUR está lleno de apellidos, que, a ustedes, señores populares, les resultan familiares, todos eran concejales de municipios gobernados por ustedes, empresarios de municipios gobernados por ustedes". Yo no sé si esto fue una amenaza directa al Partido Popular para que no siguiera destapando las irregularidades de la gestión del Partido Regionalista insinuando que si lo hacían los primeros en irse a la calle serían los colocados de los populares o, si es la prueba definitiva de que el Partido Regionalista se siente legitimado para colocar en CANTUR a todos los cargos del partido que pueda porque ya lo hicieron previamente los populares. Lo que sí sé es que estas declaraciones son escandalosas.

Marcano reconoció que durante el mandato del Partido Popular se habían contratado a personas del entorno del partido que lo sabían, que no hizo absolutamente nada, que calló y que, por tanto, ahora se siente legitimado para colocar de forma irregular a amiguetes, afiliados, cargos y simpatizantes del Partido Regionalista en CANTUR. Y que lo hace bajo la idea de: ya lo hicieron ustedes, ahora me toca a mí.

Por tanto, lo que hizo Marcano la semana pasada fue confirmar de manera palmaria la existencia de una corrupción de baja intensidad instalada en la administración del Partido Regionalista.

Tanto es así que en este documento del Ministerio de Trabajo y Economía se reconoce que ha existido fraude en la contratación de CANTUR. Y lo dice, literalmente. Concluyendo ese fraude en contratación de un total de 446 contratos, correspondientes a 271 empleados.

Pero esto al gobierno de Revilla no le parece importante, porque según Marcano: no hacen más que lo que ya hizo el Partido Popular.

¿Y entonces por qué ahora nos traen esta moción? Pues sencillamente porque es la forma de corregir estos – digamos- errores. Y que todos los amiguetes que están de forma irregular se queden en CANTUR. Y porque los Tribunales y la propia Intervención del Gobierno están obligando a solucionar esta chapuza.

Por tanto, señores Populares, estamos de acuerdo con la intención de la moción de solucionar esta chapuza. Pero presentamos una enmienda de eliminación del punto primero, por considerarlo discriminatorio respecto al resto de los miembros que pudieran incluirse de las diferentes bolsas de trabajo de las que dispone CANTUR.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por el grupo Mixto Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Señorías.

Bueno, pues el tema de las contrataciones en CANTUR no es un tema nuevo. Es un tema recurrente, tanto en esta legislatura como en la anterior. Y hemos hablado de ello varias veces, siempre en relación a diferentes auditorías, informes de Intervención, incluso de la propia AiREF. Y seguimos hablando de ello, pues porque no se soluciona y parece que no hay ninguna intención de que así sea, por lo menos en el corto y medio plazo de tiempo.

Y ¡claro!, la primera vez que surge un conflicto laboral con un trabajador, pues es entendible que el consejero suba a esta tribuna y pueda hablar de sorpresa, o de desconocimiento, etcétera. Pero, ¡claro!, cuando se suceden una tras otra, una tras otra, a lo largo del tiempo, ya el tema de la sorpresa y de la inquietud con el tema, pues ya empieza a no encajar.



En cuanto a la moción del Partido Popular, pues vamos a votar a favor. Lo que se propone es lógico, redundaría en una mejor gestión y además coincide con lo que demandan los representantes de los trabajadores y lo que se dice en varias sentencias: Contar con una RPT, mejorar la planificación de las temporadas de trabajo de fijos discontinuos y una mayor transparencia en el acceso a los puestos de trabajo. Que esto valdría tanto para CANTUR como para cualquier empresa pública.

Pero lo realmente relevante del debate de la semana pasada y lo que nos lleva a hablar a todos de ello, como ya ha hecho el portavoz del grupo mixto VOX, es lo que dijo en su segundo turno de intervención el consejero Marcano. Porque ¡claro! que un consejero que tiene responsabilidades de gestión, que conoce la empresa desde dentro; que no es lo mismo que si lo hacemos VOX o Ciudadanos, que somos partidos que no hemos estado gobernando y que no conocemos la empresa desde dentro; sino que un consejero que está gobernando la empresa suba a esta tribuna y plantee una especie de duelo, o de reto, o como lo quieran ver, con el Partido Popular que lo gestionó durante una legislatura, acerca de: qué apellidos hay más, si los vinculados al PRC o los vinculados al Partido Popular, es tremendo. Porque lo que pone de manifiesto este consejero es que da por hecho que eso pasa y da por hecho que además pasa en cantidad. Porque no creo que diga: tú tienes uno, yo tengo tres. No creo que se refiera a eso cuando plantea esta cuestión.

Y ¡claro!, la segunda parte de lo que plantea tampoco me parece menor, que es que acusó al portavoz del Partido Popular en esa intervención de sembrar una época de terror y oscuridad, que quedará en la memoria de todos los trabajadores de CANTUR.

¿Por qué? ¿Porque planteó despidos en una serie de trabajadores que estaban vinculados a un partido concreto? No lo sé. Como no se dieron unas explicaciones, todo lleva a la sobre interpretación de lo que se dijo.

Entonces, a mí me pasa un poco como al portavoz del grupo Mixto VOX. Estoy deseando una comparecencia aquí, en comisión, donde tengamos todos tiempo para hablar de ello y que el consejero, en sus 30 minutos, en su segundo turno, dé buena cuenta de qué apellidos se refería. Y que luego salga el portavoz del Partido Popular y nos diga: cuáles conoce él.

Y entonces pues todos cogemos palomitas y vemos lo lamentable que es, cómo se gestionan las empresas públicas en Cantabria. Que es realmente triste que en este Parlamento denostemos tanto la gestión de lo público que se hace en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Marañón.

Por el grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Algorri.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias, señor presidente.

Permítanme, señorías, que en un asunto ya tan desgastado como el que hoy tratamos una vez más, añada algunas metáforas del mundo animal para ilustrar una cuestión que parece no acabarse nunca. Me ha parecido una licencia apropiada, tratándose de una empresa pública, que entre otras tareas cuida del mejor parque con animales de Europa: el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Efectivamente vuelve la cabra al monte. Y aclaro que no me refiero a los proponentes de esta moción, sino al propio asunto en sí mismo.

Por su parte, nadie pone en cuestión la legitimidad de esta iniciativa, o de cualquier otra que presente la oposición. Aunque me permitirán ustedes que los grupos que apoyamos la acción del Gobierno, nos sintamos nuevamente como en el día de la marmota; en este enésimo intento de desgastar la acción del Gobierno de Cantabria, en su empeño de dar una vuelta de tuerca más al asunto CANTUR.

Comparecencias del consejero del ramo, envío de documentación, preguntas, interpelaciones y, por supuesto, mociones, no son suficientes para los distintos grupos de la oposición. Como era de esperar, tras la última interpelación, hoy debatimos una moción presentada por el grupo Popular.

Ciertamente, tengo la sensación de que no tienen ningún tema importante que proponer que interese a los ciudadanos. Por ejemplo, propuestas positivas para los retos a los que nos enfrentamos como comunidad autónoma y como país.

Prefieren ustedes manosear un asunto con la esperanza de que la ciudadanía llegue a la conclusión de que hay algo oscuro y sucio en la acción de gobierno.



No sé, igual es que el Sr. Media piensa que nos va a pasar lo mismo que a su compañero en el Congreso, el Sr. Casero, y que vamos a confundirnos y aceptar su propuesta.

La verdad es que estoy deseando escuchar las cariñosas frases que siempre me dedica el Sr. Media; que nunca me atrevería a calificar de ladridos, aunque sean igual de ásperas.

Pero recapitemos una vez más. La pasada semana, el consejero ofreció en esta tribuna amplias explicaciones sobre los criterios para los procedimientos de contratación del personal de la empresa pública CANTUR. Además, informó que desde primeros de año se han reunido con el comité de empresa, a un ritmo de una reunión por semana, para tratar tres asuntos prioritarios: Aprobar un procedimiento de contratación, la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y atender el cumplimiento de la Ley 20/2021 de Medidas Urgentes, para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Citada Ley, ofrece una posibilidad para solucionar la temporalidad en CANTUR. Temporalidad que se viene arrastrando desde los inicios de la empresa y que ha motivado históricamente numerosa litigiosidad, especialmente en los últimos años; en las que se ha constatado no en esta legislatura, sino las inmediatamente anteriores, tanto en actuaciones judiciales como las tomadas por la Inspección de Trabajo, que en CANTUR existen puestos de trabajo que se consideran estructurales, pero se contratan de forma eventual.

Pero el problema de la temporalidad no solo es de CANTUR, sino de todo el sector público y de todas las administraciones públicas.

Desde la dirección de CANTUR se está trabajando en consensuar un procedimiento de contratación que incluya además la orden de llamamientos del personal fijo discontinuo y del personal eventual.

La negociación está prácticamente concluida, a falta de presentar al comité de empresa un documento final en el que se han ido incorporando aportaciones que han llegado desde instancias judiciales en estos últimos meses.

El objetivo de todos los que estamos aquí presentes es avanzar en la mejora de las condiciones laborales de todas las personas trabajadoras, de todos los empleados públicos y, ¡cómo no!, de CANTUR; una empresa que es el escaparate de Cantabria, ante los miles y miles de visitantes que se acercan a nuestra región cada año.

Estamos convencidos de que es posible alcanzar un acuerdo político razonable para que en adelante las cuestiones laborales y de funcionamiento interno de CANTUR se dirima en el seno de la empresa, sin necesidad de que lleguen a este Parlamento, porque se convierten en un arma arrojadiza y no contribuye a su resolución.

Asimismo, el Grupo Socialista esperamos y deseamos que la consejería y los órganos de representación de los trabajadores, desde una postura propositiva, van a seguir trabajando para corregir y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de CANTUR a través de los procesos de negociación y diálogo y establecer un mecanismo de equilibrio entre todos los intereses.

Y voy a terminar como empecé, hablando de animales con una frase de nuestro admirado y premio Nobel Juan Ramón Jiménez, quien explica a su querido asno el persistente intento de ensuciar la acción de Gobierno por parte de la oposición no consigue sus objetivos, "que pura Platero y que bella es esta flor del camino, pasan a su lado todos los tropeles, los toros, las cabras, los potros, los hombres y ella tan tierna y tan débil sigue iniesta, malva y fina en su vallado sola, sin contaminarse de impureza alguna".

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Algorri.

Sr. Hernando, por el Grupo Regionalista.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, señor presidente.

Aprovechando el comentario, voy a empezar con una referencia, no son las flores para los chones decían en mi pueblo.

Señorías, alguien que siga las sesiones de este Parlamento y encendiese ahora al canal de Internet para vernos, pensaría que está en un *déja vu* permanente, pensaría que no está conectado al directo, sino a la videoteca. Yo podía haber cogido mi intervención del pasado mes de febrero, la clavo, le incorporo las cosas que ha hecho este Gobierno desde febrero hasta ahora, que son bastantes, y no tendría ningún inconveniente en no estar hablando de la interpelación 217, sino de la 178, claro, misma interpelación, misma moción, mismo discurso, y además es que da igual lo que les diga, porque más claro no pudo ser el consejero la vez pasada, 107 plazas de estabilización en el BOC de 31 de mayo, negociadas con las centrales sindicales, de acuerdo en todas menos en una, no hay mayor oposición en todo este asunto.



En todo lo demás, en el manual de contratación, en la RPT, se han conseguido avances muy importantes, como nunca, como nunca en la historia de CANTUR, y se está preparando el documento final de todo ese proceso. Lo que es increíble es que el PP, que sabe de sobra cómo se negocian y cómo se trabaja en este tipo de documentos, y que es un proceso largo, tedioso y complicado nos presente esta iniciativa, no hizo nada en esta materia en su cuatrienio 2011-2015, no hizo nada más que una revisión de puestos y categorías de las que hoy nos pide explicaciones la Intervención General. Por cierto, esa misma intervención que cuando auditó en el 2014 y 2015 recursos humanos ya advirtió que no existían procedimientos de contratación ni RPT, a ustedes en aquel momento esto parece ser que no les importaba, pero ahora, sorprendentemente, son las cuestiones que ustedes nos piden, o que nos lo hagan en relación con el convenio de CANTUR, cuyos problemas de legalidad ya fueron puestos de manifiesto en el 2014, o no se acuerdan ustedes señores del Partido Popular cuando su propia dirección general de trabajo apuntó que existían ilegalidades que luego han determinado sentencias judiciales contra CANTUR.

Claro que todos queremos procedimientos, claro que todos queremos normas y no podemos negar que en esta legislatura se ha hecho un esfuerzo, pero lo que no resulta admisible es venir aquí a hablar, y yo no lo puedo admitir, a hablar de colocaciones, a hablar de corrupción de baja intensidad, a hablar tal y en su época ni en la actual porque yo estoy seguro, yo estoy seguro que a los trabajadores de CANTUR desde el año 2014 y a los trabajadores de CANTUR del año 2022, poca gracia les va a hacer que aquí estemos discutiendo sobre si no son personas profesionales aptas para desarrollar su trabajo, cosa que yo establezco como punto de partida, es decir, niego la mayor, niego que a nadie se le haya contratado en CANTUR con una adscripción ideológica, que en todo caso estaría protegida por la libertad ideológica de cada uno, y lo niego también en su época. Claro que sí, porque yo estoy seguro que cuando ustedes contratan a un viticultor como director de CANTUR no lo hacen porque sea el número uno de la lista de del Valle de Villaverde, no, lo hacen porque es un buen profesional, y yo confío en eso, y cuando ustedes contratan personal para Internet lo hacen porque contratan buenas profesionales, porque yo estoy seguro de eso, igual que estoy seguro que de que CANTUR tuviera cuatro directores generales en su etapa es porque buscaban una mejor gestión, no porque fuera problema tras problema el que se estaba planteando.

Señorías, ustedes le están haciendo el juego a determinados partidos que tienen determinados discursos. Es inadmisibile, es inadmisibile, porque están desprestigiando el trabajo que durante muchos años se lleva realizando y que durante muchos años se va a llevar adelante. Están desprestigiando el trabajo de cientos de trabajadores, están desprestigiando el trabajo de unas de las empresas fundamentales de la imagen turística de Cantabria y ustedes, que conocen cómo funciona CANTUR, que conocen cuál es la complejidad de las actuaciones y de todas las negociaciones que ustedes nunca llevaron a cabo, es mucho peor que sean los que llevan esta bandera.

Termino, evidentemente señor presidente, y termino, diciendo que se está haciendo un trabajo de negociación enorme y que, si ustedes son aquí la voz de un determinado sindicato de CANTUR, díganlo. Explíquenles a sus votantes y a todos los ciudadanos que lo que ustedes están planteando hoy aquí es lo mismo que un determinado sindicato lleva a la mesa de negociación de CANTUR y díganle, porque representan ustedes los intereses de ese sindicato, coméntenoslo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Hernando.

Sr. Media, su turno para fijar su posición definitiva y manifestarse sobre la enmienda presentada.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Si hoy viene esto aquí tal y como yo he empezado mi intervención, es porque el que el otro día sin derecho a réplica dijo lo que dijo es el Sr. Marcano, y todo lo que dijo es mentira, todo lo que insinuó, porque no lo dijo, que es muchísimo peor, es mentira. Y hoy lo he dicho al principio de mi intervención, recojo el guante, si tan valientes somos, un señor del Partido Regionalista, consejero, que conoce bien CANTUR y un señor del Partido Popular que conoce parecido vamos a decir CANTUR, entonces, cuando quiera en esta tribuna lo que ya dije, no sé si vamos a tener tiempo suficiente, por lo menos para mi numeración de datos y enumeración de personas, no sé cuál es el máximo que recoge el reglamento del poder intervenir, pero le digo que tengo para rato, para dar y repartir, señor Hernando.

Por lo tanto, primera aseveración, lo que dijo el Sr. Marcano todo del principio a fin es mentira. Y por qué viene esto ahora otra vez, porque es que ha habido el otro día una sentencia, una sentencia que dice que a un señor se le ha contratado mal y claro, pues uno, que algo conoce de CANTUR dice quién es este señor, pues un señor del PRC, de la junta local del PRC de un ayuntamiento muy grande próximo a Cabárceno, que además es presidente de una junta vecinal, que además es el número 5 de la lista de ese ayuntamiento, y resulta que no le he nombrado yo, que usted sí, yo no, resulta que quien va a declarar ¿quién pensarían ustedes? Pues un compañero de trabajo, si los contratos han sido irregulares será un compañero, no, no, no, no el director de CANTUR que es el número 6 de la lista y es el que ha sido el que ha hecho que se hagan esas contrataciones irregulares.

¿Qué empieza uno a pensar en ese caso? A ver si todo esto es un procedimiento para por la puerta de atrás dejar fijos indefinidos a cualquiera que se precie del Partido Regionalista. Pues igual hay que pensarlo, yo no lo pienso; pero claro



¿qué hubiera tenido que hacer yo, si soy el director de CANTUR, en ese caso? Irme a los tribunales. Si lo recurro todo, el de este señor del PRC no vayan a ser que digan lo que todo el mundo está pensando, no vaya a ser que ese señor haya entrado y haya creado un procedimiento para quedarse fijo indefinido, por ser del PRC. Pues yo hubiera recurrido.

Pues no, se recurre todo hasta el Supremo, menos esa, todo menos esa, Sr. Hernando sí, vuelve la cabra al monte, vaya frase que ha utilizado, Sra. Algorri, mire que hay frases con animales, ¿a que sí, Sr. Ortiz?, frases con animales más acertadas; vuelve la cabra al monte. No quiero ni repetirla, porque si le ponemos ojos y cara y nariz, y boca a la cabra, ¡vaya frase, Sra. Algorri!

Sr. Hernando, ya para ir terminando, dice que: es que parece que les molesta, lo dijo el otro día Marcano, que hagamos fijos indefinidos a 107. No, no, lo que me molesta es que les engañen. Lo que molesta es que vayan con la hoja que les he enseñado hace un momento y le digan 152. Pero bueno vamos a ver, una cosa que es objetiva, es que es a, b y c, se suma y lo que salga, pues no, 152. Y a media tarde ciento veintipico y cuando ven el boletín por la mañana, 107. Y dice Marcano: yo es que desde por la mañana lo sabía. Pues ¿a qué juegan ustedes?, ¿a quién mandan a las reuniones?, ¿al Sr. Colsa?, cambien de director, ya sabemos que entró como entró.

Por cierto, Sr. Hernando, cuando entró el director de Cabárceno, puesto por el Partido Popular y yo mismo, los puestos, como usted bien sabe, que parece que tiene amnesia, eran de libre disposición y los de ahora son de libre engaño. Los que entran ahora son de libre engaño, porque, como puedo yo saber todos ellos, empresarios de la comarca, doy una rueda de prensa ya cierto tres meses antes, porque lo casacaba. Los otros que aparecieron en el periódico, Sr. Hernando, es un verdadero engaño a los ciudadanos de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir terminando, señor diputado.

EL SR. MEDIA SÁINZ: ...lo que ustedes... -termino ya, señor presidente-.

Es una verdadera pena que traten así a una empresa pública como esta. Pero tengan en cuenta que desde el Partido Popular no nos avergonzamos de nada que lo, de lo que hacemos y con luz y taquígrafos lo que se quiera, todo lo que se quiera, se lo transmite usted a quien corresponda, que, si quieren seguir por el mismo camino con esas amenazas veladitas, las que quieran: primos, sobrinos, cuñados, yernos, tíos, hijos, abuelos y padres; todos del primero al último a ver cuántos encontramos Sr. Hernando.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Una pregunta Sr. Media, Sr. Media, la una enmienda no la admite.

Bien, una vez, una vez debatida la moción, no admitiendo la enmienda presentada, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, veinte en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿Veinte en contra? ¿veinte?

Queda rechazada la enmienda por catorce votos a favor, veinte votos en contra.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos)